



MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO E CULTURA

DISTRIBUIÇÃO

SAS. 17/6/70  
Arquivado 30/6/70

MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO E CULTURA

Proc. INE. 01290/70

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDOS PEDAGÓGICOS

no 539/28 Serviço de Assistência Técnica 17/6/70

MAIA

16819

PREMIDULO

CZCZCRCEA 363/96BRX CY PERC 05 <

EUJAO PESSOA PB 829108 52 9 10 <

N.º de Expedição	Carimbo da Estação	RECEBIDO	Índices de Serviço Taxadas e Entregas
DE	16 JUN 1970	DE FPG CORONEL MAURO RODRIGUES SECRETARIO GERAL MEC RIO <	16819
AS.	16 JUN 1970		
POR			

Habitue-se a indicar no recibo do seu telegrama a hora em que o receber. Com essa providência, auxiliara a Empresa na fiscalização da entrega dos telegramas. em seu próprio beneficio

TEXTO E ASSINATURA

RESPOSTA RETEMEC NR 98 COMUNICAMOS VOSSENCIA ESTAMOS REMETENDO ESTA DATA COPIA SUGESTOES SECRETARIA EDUCACAO PARA IBA SOBRE REFORMA ENSINO PRIMARIO ET MEDIO PT ENSEJO INFORMAMOS ORIGINAL TER SIDO ANTERIORMENTE ENTREGUE MEC OCASIAO ENCONTRO SUDENE REALIZADO RECIFE FINS MARCO ULTIMO CDS SDS ANTONIO MARIZ SECRETARIO EDUCACAO CULTURA

*De ordem,*  
 Do INEP. 12/6/70  
 S.A.T. 16.6.70  
 [Handwritten signature]

INSTITUTO DE ESTUDOS PEDAGÓGICOS 98  
 W: 539/70 envio de Assistência Técnica 17/6/70



- TRANSPORTE PARA**
- ESTADOS UNIDOS
  - (Costas Leste e Oeste-Golfo do México)
  - NORTE DA EUROPA E MEDITERRÂNEO
  - EXTREMO ORIENTE - ÁFRICA DO SUL
  - BRASIL DE NORTE A SUL



**LOYD BRASILEIRO**

Formulário de modelo exclusivo da "PROMTE" E.B.C. (L.) em 17-06-66.



Senhor Coordenador Geral

Já recebido o pronunciamento  
do Estado da Paraíba, constante no  
Proc. 396/70 SUDENE - PE. 18.6.70

J. Beltrão

PROF. JESUS BELO GALVÃO  
Secretário Executivo  
do SAT/INEP

Agradeca-se ao Governo da Paraíba,  
pelas informações remetidas.

19.6.70

Atledo P. Q.

PS - Altero despacho supra, tendo  
em vista que o telegrama  
foi mandado à Secretaria Geral.  
Arquive-se. 19.6.70. Atledo P. Q.



MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO E CULTURA

MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO E CULTURA

Proc. 1.118.01227/70

DISTRIBUIÇÃO

SAE 11/6/70  
Arquivado 29/6/70

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDOS PEDAGÓGICOS  
vt 522/70 Serviço de Assistência Técnica 12/6/70



MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO E CULTURA

R E T E M E C

4  
ESTAÇÃO CENTRAL

Retamec P. Cultura

PBL

1 NATAL 24 42 8/VI 0800

Instituto 18.º Anel de Lto  
Pedagógicos

ADS

RIOSG SEC GERAL CEL MAURO

01227 10 JUN 1970

T E X T O  
R A D I O G R A M A R E C E B I D O

CONFORME DECISÃO ULTIMO ENCONTRO SUDENE, AQUELE ORGÃO FICOU APRESENTAR EM TERMOS REGIONAIS SUGESTÕES SOBRE REFORMA ENSINO PRIMARIO ET MEDIO PT ACREDITO SUDENE DEVE TER ENCAMINHADO DOCUMENTO CONTENDO SUGESTÕES TODOS ESTADOS SUA AREA PT SDS

JARBAS BEZERRA SECRETARIO EDUCAÇÃO

BR 080935NS

*De ordem,*  
*PO INEP. 8/6/70*  
*Quif*

*Lo SAT.*

*10.6.70*  
*Deleto P.Q*

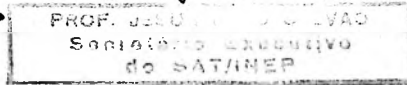
INSTITUTO DE ESTUDOS PEDAGÓGICOS  
Serviço de Assistência Técnica  
*W: 522/70* *11/6/70*



MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO E CULTURA

Senhor Coordenador Geral  
Consta no Proc. 396/70 - SUDENE-RE  
o pronunciamento do Estado do  
Rio Grande do Norte. 18.6.70

*J. Rolon*



Arquivo. se.

19.6.70

Volado P. J.



MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO E CULTURA

MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO E CULTURA

T.M.F.P. 639/70

DISTRIBUIÇÃO

CBPE - 10.4.70  
SAS - 5/5/70  
Arquivado - 14/5/70

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDOS PEDAGÓGICOS

MC 402/70 Serviço de Assistência Técnica 7/5/70



MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO E CULTURA

Gab. 854/70

471/70

À Secretaria Geral, de ordem do  
Sr. Ministro.

Em 30 / 13/70.

1309

Instituto Nacional de Estudos e Pesquisas Educacionais  
00689 - \*7 ABR 1970

*MB*  
Newton B. Barreira  
Chefe do Gabinete

*De ordem.*

*ao INEP.  
Em 2/04/70  
R/SAA*

*ao CBPE.*

*9.4.70*

*Roberto P. L.*

*- DPDP  
- De-se ciência ao SAT*

*Em 15.4.70*

*Peço R. Martins  
Ciente. ao SAT  
5-5-970*

EdG/mlc.



**CREFAL** CENTRO REGIONAL DE ALFABETIZACION FUNCIONAL  
EN LAS ZONAS RURALES DE AMERICA LATINA

Pátzcuaro, Michoacán, México      Teléfono 5      Cable "CREFAL"



*gab 854/70*

Marzo 2 de 1970.

58355

1309

Excmo. Sr.  
Ministro de Educación y Cultura,  
Rua da Imprensa 16,  
Rio de Janeiro, Brasil.

Excelentísimo señor Ministro:

....  
Con la presente tengo el honor de remitir a Su Excelencia tres ejemplares de la convocatoria para el Curso 1970 sobre Alfabetización Funcional, que se impartirá en este Centro entre el 1º de junio y el 27 de noviembre próximos.

Por este medio, en representación de la UNESCO y de la OEA, me complace ofrecer al Gobierno de Su Excelencia la posibilidad de disponer de becas de dichas Organizaciones para aquellos funcionarios cuyas actividades cubran los requisitos a que se hace referencia en la citada convocatoria.

Como recordará Su Excelencia, la XV reunión de la Conferencia General de la UNESCO acordó que a partir de 1969 el CREFAL, denominado actualmente "Centro Regional de Alfabetización Funcional en las Zonas Rurales de América Latina", dedique todos sus esfuerzos a cooperar con los Estados Miembros de la región latinoamericana y del Caribe para el mejor éxito de los programas de alfabetización.

El curso que ahora se ofrece es el segundo de 6 meses de duración dedicado a la alfabetización funcional, considerada como una actividad interdisciplinaria asociada a los programas de desarrollo referidos al campo de la producción, la salud, la agricultura y demás sectores de éste.

Por esta razón la posibilidad del usufructo de las becas para el curso antes referido, incluye a funcionarios:

- de los Ministerios de Educación dedicados a la formación o capacitación de alfabetizadores a nivel nacional;
- de los Ministerios de Agricultura o corporaciones u organismos de Reforma Agraria o Extensión Agrícola, estatales o privados, que se ocupan de capacitación de promotores, de extensionistas o de técnicos agrícolas en relación con programas de alfabetización;

*24.3.70*

- especialistas, de instituciones estatales o privadas, que se ocupen de los aspectos metodológicos y de la producción de materiales en relación con programas de alfabetización vinculados a la extensión y al crédito agrícola, a la educación sanitaria y a la capacitación profesional para adultos;
- a cargo de programas de alfabetización, a nivel nacional, en sindicatos, cooperativas agrícolas o industriales.

Mucho agradeceré a Su Excelencia que tenga a bien dictar sus respetables instrucciones para que las solicitudes de becas lleguen al CREFAL a más tardar el 20 de abril próximo y, de ser posible, que se nos anuncie telegráficamente si el Ministerio al digno cargo de Su Excelencia se propone postular candidatos para este curso.

En espera de las noticias que Su Excelencia quiera hacerme llegar al respecto, le ruego acepte los sentimientos de mi más distinguida consideración.



*Waldemar Cortés Carabantes*  
Waldemar Cortés Carabantes,  
Director.

cc: Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas  
para el Desarrollo.

ZONAS RURALES DE AMERICA LATINA

CENTRO REGIONAL DE ALFABETIZACION FUNCIONAL EN LAS

# CONVOCATORIA

CURSO

# ALFABETIZACION FUNCIONAL

1º de Junio - 27 de Noviembre  
1970



Pátzcuaro, Michoacán, México



## EL CREFAL

El Centro Regional de Alfabetización (CREFAL) es un organismo de carácter intergubernamental dependiente de la UNESCO, que desde 1959 funciona en Pátzcuaro, Estado de Michoacán, México.

Una de sus principales actividades es la formación de personal para los programas de alfabetización funcional y de desarrollo de la comunidad asistidos en América Latina por la WWF (World Wildlife Fund) y la UNESCO, que al CREFAL se dedica a la formación de personal de nivel medio y superior para los programas de alfabetización en América Latina a realizar en zonas rurales y ciudades sobre todo mediante la creación de unidades productivas y la prestación de asistencia técnica a los grupos de la Región.

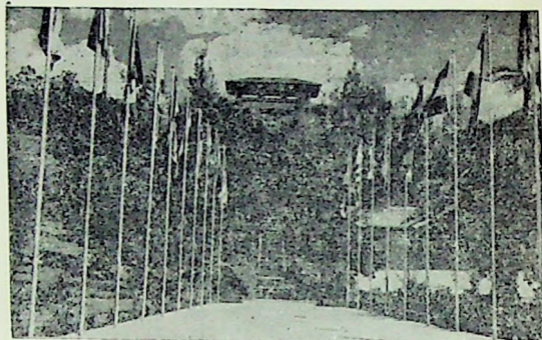
En 1960 antes de su transformación al CREFAL, la experiencia de 1950-1960 consistió en educación fundamental y a 32% en desarrollo de la comunidad. Se han emprendido también 11 cursos especiales sobre diferentes temas relacionados con la educación de los que los han cursado 425 participantes. Se han realizado también 35 cursos de actualización y especialización del CREFAL asistidos a 11,471.

El Centro está asistido principalmente por la UNESCO y recibe contribuciones en fondos, libros y especialistas del Gobierno de México, de la OEA y de diferentes agencias del sistema de las Naciones Unidas.

1309

## CONVOCATORIA

El Centro Regional de Alfabetización Funcional en las Zonas Rurales de América Latina (CREFAL) invita a los Gobiernos de los países de América Latina y región del Caribe a presentar sus candidatos para el CURSO 1970 SOBRE ALFABETIZACION FUNCIONAL, que tendrá lugar en Pátzcuaro, Michoacán, México, entre el 1º de junio y el 27 de noviembre de 1970, en las condiciones que se señalan en la presente convocatoria.



## OBJETIVOS GENERALES DEL CURSO

1. Mejorar la formación de los funcionarios encargados de conducir y realizar programas de educación de adultos de la región latinoamericana y del Caribe.
2. Orientar la preparación básica de los participantes de acuerdo con el concepto, principios y práctica de la alfabetización funcional.
3. Capacitarles para que su aportación sea más amplia y eficaz en las funciones que desempeñan en sus respectivos países, tomando en cuenta que la alfabetización se concibe actualmente como una acción interdisciplinaria dentro del desarrollo económico y social.
4. Crear o fortalecer en ellos una actitud positiva hacia la renovación de ideas, conceptos y técnicas de trabajo en cuanto a la alfabetización de adultos, y habilitarles para ponerlos en práctica y difundirlos.
5. Ofrecerles conceptos claros y modernos sobre la filosofía y las técnicas de organización, desarrollo y evaluación de programas nacionales de Educación de Adultos.
6. Dar oportunidad a los participantes para que intercambien experiencias en relación con sus programas nacionales de Educación de Adultos y los sometan a un análisis crítico con sugerencias concretas para mejorarlos.

7. Familiarizarlos con los programas nacionales e internacionales que operan en la América Latina en el campo de la educación de adultos.

## **PARTICIPANTES**

Los cursos se ofrecen a personas de ambos sexos, tanto si actúan en el sector público como en el privado, siempre que sean presentadas oficialmente por las autoridades nacionales competentes y estén comprendidas en la siguiente clasificación:

- a) Personal de los Ministerios de Educación responsable de la planificación y organización de los programas de alfabetización y personal dedicado a la formación o capacitación de alfabetizadores a nivel nacional.
- b) Personal de los Ministerios de Agricultura o Corporaciones u organismos de Reforma Agraria o Extensión Agrícola —estatales o privados— que se ocupan de capacitación de promotores, de extensionistas o de técnicos agrícolas en relación con programas de alfabetización.
- c) Especialistas —de instituciones estatales o privadas— que se ocupen de los aspectos metodológicos y de la producción de materiales en relación con programas de alfabetización vinculados a la extensión y al crédito agrícola, a la educación sanitaria y a la capacitación profesional para adultos.
- d) Funcionarios —a nivel nacional— a cargo de programas de alfabetización en sindicatos, cooperativas agrícolas o industriales.

## **TRAMITE DE LAS BECAS**

*Los aspirantes a las becas de la UNESCO* deberán cumplir los siguientes trámites:

- a) Llenar por duplicado el formulario de la UNESCO titulado "Petición de Beca", que

puede ser obtenido en las Oficinas de los Representantes Residentes de las Naciones Unidas, en las Misiones de Asistencia Técnica de la UNESCO o en las Comisiones Nacionales de Cooperación con la UNESCO en cada país.

b) Dominar el idioma español, en el cual será impartido el curso. En el caso de candidatos de habla inglesa, francesa o portuguesa, deberán anexar a su solicitud el "Certificado de conocimiento de idioma" de la UNESCO.

c) Ser presentados por el Gobierno respectivo. A este efecto, la autoridad competente tendrá a bien llenar la parte final del formulario de solicitud de beca titulada "Declaración Oficial".

d) Encontrarse en buen estado de salud y acompañar a su solicitud de beca en duplicado el formulario de la UNESCO titulado "Informe de examen médico", al que se agregará una pequeña radiografía reciente del tórax.

*La documentación debe ser enviada en forma completa al CREFAL (cuya dirección postal es: Pátzcuaro, Mich., México). La falta de cualquiera de los formularios indicados ocasiona retrasos que obstaculizan la selección normal de los participantes y puede provocar la pérdida de alguna de las becas. No deben anexarse justificativos de antecedentes profesionales, los que serán solicitados por el CREFAL si se estima necesario.*

En cada país existe legislación interna relativa al uso de becas para realizar estudios en el extranjero. Es conveniente que los candidatos se ajusten a la misma y que, en caso de dudas, consulten al organismo que les haya entregado el formulario de Petición de Beca.

*El plazo para recibir en el CREFAL la documentación completa de quienes aspiren a becas de la UNESCO para este curso vence el 20 de abril de 1970 y la selección final se comunicará a más tardar el 1º de mayo.*

*Los aspirantes a becas de la Organización de los Estados Americanos (OEA), deberán presentarse en la Oficina Nacional de la Unión Panamericana en su país, la cual estará en condiciones de proporcionarles informes relativos al trámite de su solicitud.*





## CONTENIDO DEL CURSO

### PRIMERA ETAPA (1º al 12 de junio)

- I - Inauguración del Curso, presentación e información
- II - Información e intercambio sobre la situación actual de la Alfabetización en América Latina  
(Trabajo en grupos)

### SEGUNDA ETAPA

(Del 15 de junio al 24 de julio)

- I - Introducción
  - a) Elementos de Economía
  - b) Elementos de Sociología
  - c) Elementos de desarrollo económico y social
  - d) Elementos de Administración Pública
- II - Los grandes problemas socioeconómicos y culturales del desarrollo latinoamericano
  - a) Características de la economía latinoamericana
  - b) Características del desarrollo social en América Latina

## TERCERA ETAPA

### DISCIPLINAS GENERALES Y PARTICULARES VINCULADAS A LA ALFABETIZACION FUNCIONAL

I - Primera parte (Del 27 de julio al 28 de agosto)

- a) Educación de adultos y desarrollo
- b) Aspectos teóricos de la Alfabetización Funcional
- c) Metodología de la Alfabetización Funcional
- d) Comunicación en relación con la Alfabetización Funcional
- e) Metodología de la Investigación Social

Año Internacional de la Educación

Seminario: Contribución de la Educación al Desarrollo de América Latina

(Del 31 de agosto al 11 de septiembre)

VACACIONES (Del 14 al 18 de Sep.)

## TERCERA ETAPA (Continuación)

II - Segunda Parte (Del 21 de septiembre al 23 de octubre)

- a) Producción de materiales para la Alfabetización Funcional
- b) Formación de personal
- c) Supervisión en educación de adultos
- d) Aspectos sectoriales del desarrollo vinculados a la Alfabetización Funcional
- e) Planeamiento y organización de Programas de Alfabetización Funcional
- f) Planificación familiar vinculada a la Alfabetización Funcional
- g) Evaluación en Alfabetización Funcional

## CUARTA ETAPA

(Del 26 de octubre al 27 de noviembre)

I - Prácticas de campo

- a) Preparación
- b) Actividades en el terreno
- c) Evaluación

II - Evaluación general del Curso

III - Acto de clausura



## METODOS DE TRABAJO

Los métodos de enseñanza serán activos, a fin de estimular la mayor participación posible de los estudiantes. Por consiguiente, el plan de estudios incluye exposiciones orales, conferencias de especialistas, trabajos en grupo, mesas redondas, trabajos personales escritos, etc.

Se dará importancia a las actividades sobre el terreno. Con la cooperación de la Secretaría de Educación Pública y de otras agencias del Gobierno de México, el CREFAL tendrá a su cargo un proyecto experimental de alfabetización en las cercanías de Pátzcuaro, en el cual los participantes en el curso deberán cumplir algunas de las siguientes actividades: observación, participación, ensayo de métodos y materiales, investigación y evaluación. Del mismo modo, se coordinarán algunas prácticas en otros medios rurales.

El curso incluye asimismo el conocimiento directo de algunas instituciones que el Gobierno de México sostiene para la alfabetización y otros campos de la educación de adultos, de nivel local, regional y nacional.

Durante el Curso habrá una semana de vacaciones.

## BENEFICIOS QUE COMPRENDE LA BECA

Tanto las becas de la UNESCO como de la OEA para este Curso incluyen los siguientes beneficios:

- a) Pasajes aéreos internacionales de ida y regreso en clase turista.
- b) El equivalente en moneda mexicana a 125 dólares mensuales durante la duración del curso.
- c) Libros y otros materiales didácticos por valor de 50 dólares.
- d) Facilidades de alojamiento en la sede del CREFAL, mediante el pago de 150 pesos mexicanos por mes (aproximadamente 12 dólares).
- e) Facilidades para el transporte por razones de trabajo.

Para este curso se dispone de 45 becas de la UNESCO y de 23 de la OEA.

El CREFAL podrá aceptar *participantes sin beca* cuyos gastos sean financiados por los Gobiernos o sus agencias, por instituciones privadas o por Organismos Internacionales. En todos los casos, los interesados deberán llenar en forma completa los formularios ya mencionados y esperar que el CREFAL les anuncie la aceptación de su candidatura. Los participantes sin beca se registrarán por las mismas disposiciones que los becarios.

## OBLIGACIONES DE LOS GOBIERNOS

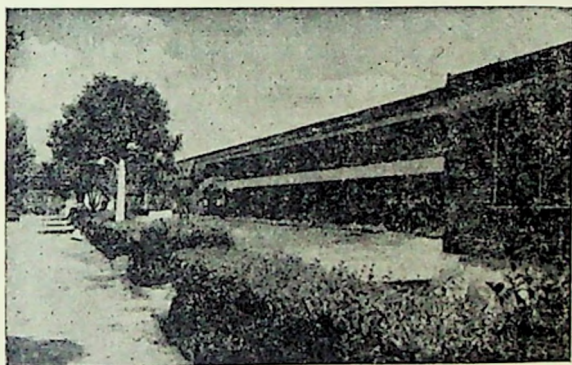
La solicitud de beca para algunos de sus ciudadanos implica para los Gobiernos los siguientes compromisos:

- a) Difundir ampliamente la presente convocatoria, informar a los precandidatos sobre los términos de la misma y tener en cuenta sus disposiciones al proponer oficialmente a los aspirantes.

b) Considerar a los becarios que sean a la vez funcionarios nacionales como trabajadores en comisión oficial, con objeto de mantener sus derechos al cargo que desempeñan y a recibir su sueldo durante su permanencia en el curso.

c) Otorgarles facilidades para su traslado a México y si es posible pasaporte oficial.

d) Dar oportunidad a los participantes de que a su regreso apliquen las experiencias adquiridas, con el máximo de rendimiento para el país.



## OTROS ASPECTOS

**REGLAMENTO:** El CREFAL tiene un Reglamento Interno, que regirá en el Curso que se convoca, y que establece, entre otros puntos, los deberes y derechos de sus participantes. En el mismo se señala que “el ser estudiante del CREFAL obliga a una permanente actitud de estudio, trabajo e investigación; a convivir en armonía, con una conducta y moralidad convenientes; a no establecer diferencias raciales y a respetar los credos políticos y religiosos; en fin, a un comportamiento que honre a la Institución, a la persona misma y al país de donde proviene”.

**CERTIFICACION DE ESTUDIOS:** Al finalizar el curso, los estudiantes que lo hayan aprobado, recibirán un certificado de estudios.

**RETIRO ANTICIPADO:** El estudiante que por alguna razón necesite retirarse del Curso deberá dar aviso escrito anticipado y esperar el resultado de las negociaciones que la Dirección del CREFAL realizará ante el Gobierno del respectivo país.

**ALIMENTACION:** El CREFAL no cuenta con un servicio propio de alimentación. En la vecindad existen establecimientos privados que por una mensualidad que varía entre 400 y 500 pesos mexicanos (aproximadamente entre 32 y 40 dólares) proporcionan tres comidas diarias.

**SERVICIO MEDICO:** El CREFAL no cuenta con un servicio de medicina general ni especializada. Los gastos derivados del cuidado de su salud corren por cuenta de los participantes, tengan o no beca.

**VISAS:** El CREFAL realizará oportunamente gestiones ante la Secretaría de Relaciones Exteriores de México para que instruya a sus Embajadas y Consulados en los demás países, de modo que otorguen a los alumnos seleccionados visas oficiales o de cortesía. Estos son los tipos de visa que los participantes deben solicitar al gestionar su ingreso en México. *En ningún caso deben aceptar que se les otorgue visa de turista, la cual no corresponde a su calidad de estudiantes y provocará al CREFAL y a ellos mismos dificultades.* Pondrán atención a que la visa otorgada les permita estar en México por lo menos hasta el 31 de diciembre de 1970. El CREFAL no se compromete a realizar ante el Gobierno de México ninguna gestión para que extienda por razones profesionales o personales la visa otorgada, más allá de esa fecha.

El CREFAL no se hará cargo de gestión alguna relacionada con pasaportes o visas correspondientes a familiares de los participantes que deseen acompañarles durante su permanencia en México.

## COMO VIAJAR A PATZCUARO

En el aeropuerto de la ciudad de México existe una oficina de informaciones que orienta

a los viajeros sobre la mejor forma de alojarse y trasladarse al hospedaje que seleccionen en la ciudad, después de estudiar las tarifas que la oficina está obligada a mostrar. Asimismo, el Banco de México mantiene allí una agencia de cambio en constante servicio, al tipo aproximado de 12.48 pesos mexicanos por dólar. El costo diario de vida en la ciudad de México para un viajero puede estimarse en 100 pesos mexicanos.

Pátzcuaro se encuentra a poco menos de 400 kilómetros hacia el oeste de la ciudad de México, desde donde puede hacerse el viaje por ferrocarril o por autobús. El importe del pasaje México-Pátzcuaro es: por ferrocarril, con cama, aproximadamente 60 pesos mexicanos; por autobús, 30 pesos mexicanos.

Los boletos de ferrocarril pueden adquirirse en las oficinas de los Ferrocarriles Nacionales de México, calle de Bolívar Núm. 19, teléfono 5-21-86-80, o directamente en la Estación de Buenavista. Los trenes para Pátzcuaro salen a las 7 a.m. y a las 9.29 p.m. Este último es el servicio más aconsejable porque cuenta con camas.

Los autobuses "Tres Estrellas de Oro" se abordan en la calle Niño Perdido Núm. 19 teléfonos 5-12-84-88 y 5-10-20-09. El autobús directo a la ciudad de Pátzcuaro parte a la 1 p.m.

Si se les presenta algún problema especial, pueden llamar por el teléfono 5-12-89-49 a la señorita Elisa Cruz Velázquez, entre las 9 a.m. y las 2.30 p.m., excepto los sábados en que las labores terminan a la 1 p.m. La señorita Cruz está encargada de una oficina de enlace del CREFAL en la ciudad de México, calle de Brasil 31, segundo piso.

El teléfono del CREFAL es el Núm. 5 de Pátzcuaro y está en servicio de lunes a viernes de las 8.30 a las 13 y de las 14 a las 17.30 horas. La dirección postal es: CREFAL, Pátzcuaro, Michoacán, México. La dirección telegráfica es: CREFAL, Pátzcuaro, México.

1970,  
Año Internacional  
de la Educación.



## AGENCIAS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES QUE COOPERAN CON EL CREFAL

- Organización de Estados Americanos - OEA
- Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos
- Organización Internacional del Trabajo - OIT
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación - FAO
- Organización Mundial de la Salud - OMS
- Comisión Económica para América Latina - CEPAL (ONU)

Además el CREFAL, según convenios, tiene intercambio a distintos niveles con diferentes organismos nacionales e internacionales.



Processo nº 471/70

Senhor Coordenador Geral do SAT,

O Diretor do "Centro Regional de Alfabetización Funcional en las Zonas Rurales de America Latina" de Pátzcuaro, México, dirigiu-se ao Senhor Ministro da Educação e Cultura oferecendo bôlsas para o Curso sôbre Alfabetização Funcional que será realizado, na sede do CREFAL, de 1º de junho a 27 de novembro dêste ano.

Os formulários dos candidatos deveriam estar no México até 20 de abril último, tendo, entretanto, o processo chegado ao SAT a 5 de maio corrente.

Ciente, contudo, de que o Departamento Nacional de Educação tem indicado, em anos anteriores, o candidato do MEC ao referido curso, solicitei à Profª. Dulcie Kanitz Viana informações sôbre as providências tomadas, nesse sentido, no ano em curso. Esclareceu-me ela que o DNE aceitou a inscrição da Profª. Ignês de Vasconcelos Dias, Coordenadora do Curso de Formação de Regentes de Ensino, patrocinado pelo INEP em Manaus, e Supervisora-Chefe do PAMP.

Tendo em vista o exposto, proponho a V. Sa. o arquivamento do presente processo.

Cordialmente,

*Elza N. Alves*  
Elza Nascimento Alves  
Chefe da EAP/SAT

*Arquivado - de  
14.5.70  
Dulce P. R.*

Em 13/5/70

R



MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO E CULTURA

DISTRIBUIÇÃO

Dieta 23-4-70

SAT 24-4-70

Arquivado 30/6/70

MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO E CULTURA

SNEP-770/70

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDOS PEDAGÓGICOS  
n.º 358/70 Serviço de Assistência Técnica 27/4/70



MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO E CULTURA  
Gab. 1.059/70

Instituto Nacional de Estudos Pedagógicos  
23/4/70  
00770

Ao Sr. Diretor Executivo da CAPES, de  
ordem do Sr. Ministro.

GB, 16/4/1970.

Yesis A. Passarinho  
Subchefe do Gabinete, no impedimento  
do Chefe do Gabinete

Dr. Lesís:

Salvo melhor juízo, o assunto é de <sup>mais</sup> interesse do INEP, que inclusive dispõe, se não estiver enganado, de recursos para a despesa, caso couber acertado designar um representante.

EdG/am

22/4/70

ao I.N.E.P.

22/4/70

  
Subchefe do Gab. Cb.



UNIVERSIDADE DE SÃO PAULO  
FACULDADE DE HIGIENE E SAÚDE PÚBLICA

AVENIDA DR. ARNALDO, 715  
SÃO PAULO, S. P., BRASIL

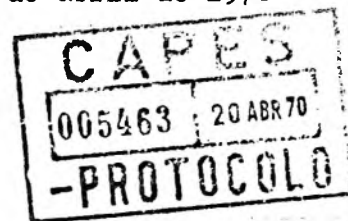
CAIXA POSTAL 9099

ENDEREÇO TELEGRÁFICO: FAMISP

CS. 279-70  
S. Comunicações

São Paulo, 7 de abril de 1970

Ao Exmo. Sr.  
Dr. Jarbas Passarinho  
DD. Ministro da Educação e Cultura



Senhor Ministro

A Faculdade de Saúde Pública está se preparando para iniciar, em 1971, a formação de Educadores em Saúde Escolar em curso de nível de pós-graduação.

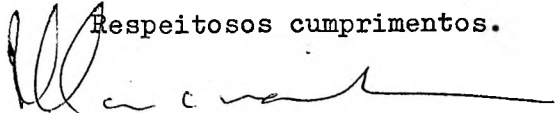
Do planejamento do programa desse curso - tem participado o Assessor da OPAS/OMS, Dr. Eduardo Soler, sediado no escritório do Rio de Janeiro. Além disso, deverão prestar assessoria a esta Faculdade três outros Consultores, Dra. Dorothy Nyswander, Dr. William Creswell e Dra. Elena Sliepceвич.

Considerando um privilégio contar com a presença de técnicos de renome internacional, pensamos oferecer a oportunidade a um representante dessa Secretaria para acompanhar o Curso de Desenho de Pesquisa Educacional, visando a integração do componente saúde ao currículo do sistema educacional geral, que será ministrado por aqueles Consultores. Esse curso terá lugar entre 18-5 a 19-6 do corrente ano.

Cumprimenta-se esclarecer que a vinda do seu representante deverá correr por conta exclusiva desse Ministério.

Na expectativa do apoio de V. Excia. à nossa iniciativa, apresentamos nossos

Respeitosos cumprimentos.

  
Prof. Rodolfo dos Santos Mascarenhas  
Diretor

c/c Diretor do Ensino Geral e Ensino Normal

  
13.4.70



MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO E CULTURA

Ar SAT.

24.4.70

Waldo P. J.

Senhor Coordenador Geral do SAT,

A Faculdade de Higiene e Saúde Pública, da Universidade de São Paulo, oferece ao Ministério da Educação a oportunidade de enviar, sob sua responsabilidade, um representante para acompanhar o curso de planejamento de pesquisa educacional que promoverá de 18 do corrente a 19 de junho próximo, tendo em vista a inclusão de assuntos referentes à saúde nos currículos escolares.

A referida Faculdade está realizando, em colaboração com a OPAS/ONS, um trabalho preparatório para iniciar, em 1971, a formação de Educadores em Saúde Escolar em nível de pós-graduação.

Consultada sobre o assunto, a Coordenadora da Divisão de Aperfeiçoamento do Magistério do CBPE, que vem desenvolvendo pesquisas no âmbito do ensino primário e normal e tem, na sua Divisão, uma escola experimental, não vê possibilidade de dispor, no momento, de um dos integrantes de sua equipe para realizar o citado curso.

A Profa. Célia Lúcia Monteiro de Castro, que dirige a Sub-Equipe de Pesquisa na área da Saúde, parte da Equipe de Ensino Superior do SAT, informou que não está atuando no campo específico da educação sanitária, não tendo, portanto, interesse imediato no curso proposto.

Considerando a importância do projeto que a Faculdade de Saúde Pública pretende desenvolver, sugiro a V. Sa. consultar a direção da Campanha Nacional de Alimentação Escolar sobre a possibilidade de enviar um bolsista para participar do curso em aprêço.

Cordialmente,

*Elza Nascimento Alves*  
Elza Nascimento Alves  
Chefe da EAP/SAT

Arquive. se.  
5.6.70

Waldo P. J.